

Cde. Expte. 4117-35038-C-13

Caseros, 26 JUL 2017

**VISTO:** el expediente N° 4117-35038-C-13, el Decreto 489/09 y,

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 1 del expediente citado se presentó, el día 1 de noviembre de 2013, el Sr. Javier Gustavo CADENAS, DNI: 22.147.012, en carácter de titular del comercio rubro venta de indumentaria masculina, niños y accesorios, solicitando autorización para instalación de un cartel del tipo frontal iluminado con una superficie total de 9,60 m2 ubicado en la calle 3 de Febrero 2823 de la localidad de Caseros,

Que el Decreto 489/09 reglamenta la actividad publicitaria en el ejido del Partido de Tres de Febrero,

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por dicha norma,

Que en atención a ello, corresponde dictar el presente acto administrativo,

Por lo tanto, en uso de sus facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

**EL SUBSECRETARIO**

**DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: AUTORICESE** al Sr. Javier Gustavo CADENAS , por el término ----- de 6 (seis) años a partir de la fecha de su presentación y **hasta el 1 de noviembre de 2019**, a la instalación de la publicidad ut supra mencionada.-

**ARTICULO 2º:** El titular de la presente autorización deberá presentar ante la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público, mediante nota, copia de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigente con cobertura

**Cde. Expte. 4117-35038-C-13**

sobre carteles y/o letreros y/u objetos afines; durante toda la extensión de la presente autorización. En caso de omisión de esta obligación, el titular será pasible de las sanciones conforme a la normativa vigente.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese. Para su notificación y demás efectos pase a la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

**ARTICULO 4º:** Cumplido envíese a la Secretaria de Hacienda (Dirección de ----- Administración de Ingresos Públicos), para su conocimiento y posterior archivo.-

~~GABRIEL B. CAMARSA~~  
Subsecretario de Uso del Espacio Público  
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

Caseros, **26 JUL 2017**

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el numero .....

*Dieciséis mil noventa y cinco (245)*

RESOLUCION Nº

*245/17*

MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO